

BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 15 de noviembre de 2021 No. NAC-COM-21-30

SRI HABILITA LA GENERACIÓN AUTOMÁTICA DE LA CLAVE PARA SUS SERVICIOS EN LÍNEA

El Servicio de Rentas Internas (SRI) habilitó la generación automática de la clave del SRI en línea de www.sri.gob.ec con la cual los contribuyentes pueden acceder a todos los servicios que ofrece la Administración Tributaria, así como presentar sus declaraciones de impuestos y pagarlos totalmente por internet.

Antes, los contribuyentes que requerían obtener su clave de SRI en línea por primera vez debían acercarse presencialmente a un centro de atención o solicitarlo a través de la plataforma GOB.EC. Ahora, lo podrán hacer directamente a través de www.sri.gob.ec seleccionando la opción SRI en línea, luego Claves, Generar o recuperar clave; o, mediante el siguiente enlace https://bit.ly/SRIClaves

Para generar la clave por primera vez, el contribuyente debe contar con su firma electrónica, esto con el objetivo de garantizar la identidad del usuario y por su propia seguridad. A través de esta opción, también podrá recuperar su clave o actualizar el correo electrónico de recuperación.

Este nuevo servicio se encuentra habilitado para el titular y los representantes legales de las sociedades registradas en el RUC.

Con su clave de acceso, los contribuyentes pueden utilizar los servicios y realizar los trámites requeridos, sin necesidad de trasladarse de forma presencial a los centros de atención del SRI. Entre los servicios más utilizados está la inscripción, actualización o suspensión del RUC, pago de deudas firmes, generación de certificados tributarios, entre otros.

El SRI recuerda a la ciudadanía que la clave del SRI es personal e intransferible.

Para más información visite www.sri.gob.ec.

Twitter: http://bit.ly/TwSRI Facebook: http://bit.ly/FaceSRI

Canal de Telegram: https://t.me/SRIoficialEc

YouTube: http://bit.ly/YoutSRI Instagram: https://bit.ly/InstaSRI





Servicio de Rentas Internas

TikTok: https://bit.ly/TikTSRI

